

nistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derechos de asistencia y representación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general todos los accionistas de la sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Se prevé que la celebración de la Junta general tendrá lugar en primera convocatoria.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel García-Pita Pemán.—20.928.

### ONDULADOS CARME, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Arrabal, 5, Carme (Barcelona), el día 21 de mayo de 2008 a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ratificación y en su caso, nombramiento, de administrador de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como la información que estimen necesaria sobre los puntos contenidos en el orden del día.

Carme, 9 de abril de 2008.—Ramón Sans Bargalló, Administrador.—19.867.

### OPORTUNIDAD BURSATIL, S. A., SICAV

#### Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, José Ortega y Gasset, número 22, de Madrid, el día 20 de mayo de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, del día 21 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas. Asimismo, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 21 de mayo de 2008.

Madrid, 9 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Muela Rodríguez.—19.828.

### PADSAY INVERSIONS, S.I.C.A.V., S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Padsay Inversions, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, del día 27 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Edificio Banc Sabadell, calle del Sena 12, módulo A 2.ª planta, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 26 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 27 de junio de 2008 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, debidamente auditados, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.—Modificaciones en la composición, duración y régimen de funcionamiento del Consejo de Administración. Modificaciones estatutarias y acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Séptimo.—Información sobre aspectos regulatorios.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia y de información: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que po-

drán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta general, así como el Informe de auditoría de cuentas y el Informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Sant Cugat del Vallés, 27 de marzo de 2008.—María Isabel García Mañás, Secretaria del Consejo de Administración.—19.724.

### PAPAS VICENTE VIDAL, S. L. Sociedad a escindir (totalmente)

#### GESVIDAL GESTIÓN Y DESARROLLO, S. L.

### PAPAS VICENTE VIDAL, S. L.

#### DISTRIBUCIONES VIDAL DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

#### Sociedades beneficiarias (de nueva creación)

#### Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la mercantil «Papas Vicente Vidal, S.L.», celebrada en fecha 10.03.2008, aprobó, por unanimidad, previo informe de los Administradores, la escisión total de la Sociedad, mediante su disolución sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio social en tres partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a tres sociedades limitadas de nueva creación: «Gesvidal Gestión y Desarrollo, S.L.», «Papas Vicente Vidal, S.L.» (que toma el nombre de la escindida) y «Distribuciones Vidal del Mediterráneo, S.L.».

La referida escisión se ha acordado sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de «Papas Vicente Vidal, S.L.», (Sociedad escindida), debidamente depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia con fecha 26 de febrero de 2008, con el balance cerrado a 30 de septiembre de 2007.

Se advierte a los socios y acreedores, que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Benifaió, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Papas Vicente Vidal, S. L.», José Camilo Vidal Llacer.—18.402. y 3.ª 16-4-2008

### PATROON INVERSIONES, SICAV, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de mayo de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable, en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 9 de abril de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—19.896.

**PENTRILO, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****SOFEGAR, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Sofegar, Sociedad Limitada», y de «Pentriilo, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha 7 de abril de 2008, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Sofegar, Sociedad Limitada», por parte de «Pentriilo, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia de la fusión aprobada, «Pentriilo, Sociedad Limitada», aumentará su capital social en la cifra de sesenta mil ciento dos euros (60.102 €) mediante la creación de 150 nuevas participaciones sociales, de cuatrocientos euros con sesenta y ocho céntimos de euro (400,68 €) de valor nominal cada una de ellas, con una prima de ascensión en junto de dos millones cuatrocientos catorce mil ochocientos noventa y ocho euros (2.414.898 €).

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del ar-

tículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 7 de abril de 2008.—El Administrador único de «Sofegar, Sociedad Limitada», Nemesia Ibáñez Pareja, y el Secretario del Consejo de Administración de «Pentriilo, Sociedad Limitada», Julio García Ibáñez.—18.945.

y 3.ª 16-4-2008

**PEÑALVER DOCE, SICAV, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de mayo de 2008, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 20, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por «Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» y por cuenta de la sociedad de inversión de capital variable, en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de abril de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—19.798.

**PINTURAS DECORACIÓN  
DECOPAL, S. L.**

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7.

En este Juzgado se ha dictado auto número 143/08 de fecha veintiocho de marzo de mil ocho, en el procedimiento V00 7/07 instado por el Procurador señor Abajo abril en representación de doña María del Pilar Cuevas Morales, en el que en su parte dispositiva se ha acordado convocar judicialmente junta de la sociedad limitada Pinturas Decoración Decopal, conforme a lo previsto en los Estatutos y con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales en los artículos que se viesan afectados por la proporción de titularidades del capital social a las adjudicaciones de la liquidación del patrimonio de la sociedad de gananciales contenida en la sentencia 352/06 del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid de fecha 24 abril de 2006.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales en los que se viesan afectados por la introducción en el sistema de administración social de los mecanismos previstos en el Acuerdo de fecha 20 de febrero de 2006.

Tercero.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales: Domicilio social.

Cuarto.—Informe del Administrador único, de la gestión social, estado de cuentas y resultados, de los 5 últimos ejercicios (años 2000-2006).

Quinto.—Informe del Administrador único de los contratos en curso, ventas, compras y resultados del 3.º y 4.º trimestre de 2006.

Sexto.—Auditoría de cuentas de los 5 últimos ejercicios y nombramiento de Auditores al efecto.

Séptimo.—Acuerdo de prohibición de competencia conforme a lo señalado en el artículo 65 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta, si procede.

Que se celebrará en el domicilio el tres de junio de dos mil ocho a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, siendo presidida por doña María del Pilar Cuevas Morales, en la Notaría de don Antonio Domínguez Mena, calle Alcalá, número 87, 2.º de Madrid.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—19.857.

**PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES  
MOMPERAL, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que el procedimiento D-271/07, Ejecución 141/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Napoleón Eufemio Córdor Espinoza contra la empresa «Promociones y Construcciones Momperal, S. L.», sobre ordinario se ha dictado, en fecha 2 de abril de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.842 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como total.

Y, de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid, María Gracia Fernández Morán.—18.479.

**PROYECTOS ÉNFASIS 001, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 104/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Jorge Iván Villa Muñoz se ha dictado auto de fecha 28/3/08 por el que se declara a la ejecutada «Proyectos Énfasis 001, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe 4.368,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 28 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—18.466.